

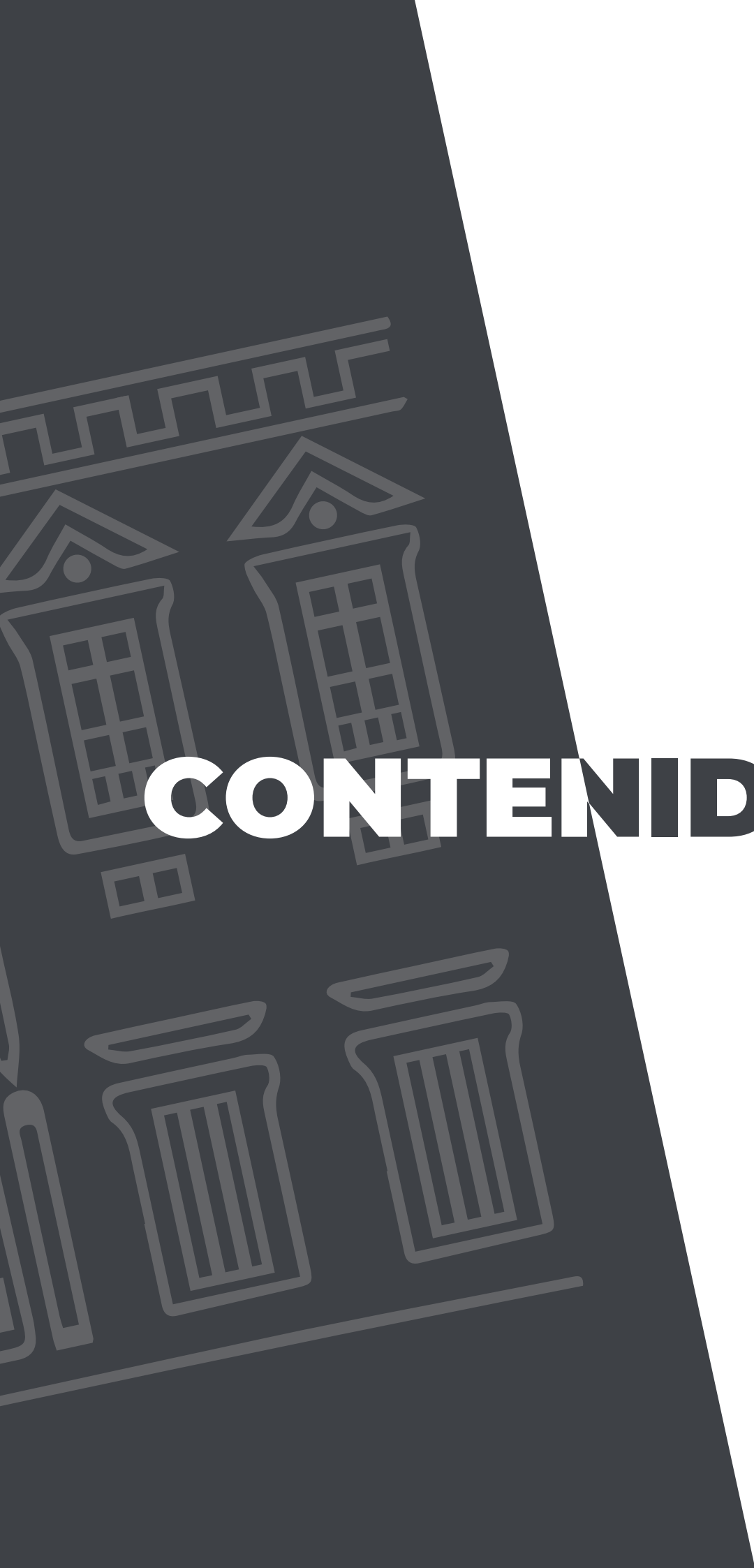
MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Derecho Constitucional

XVI EDICIÓN | 2026-2027

Guía académica





CONTENIDOS

- 01** Directrices de seguridad y régimen interior
- 02** Normas de régimen académico
- 03** Normas para la elaboración de trabajos
- 04** Normas para la elaboración del TFM
- 05** Descuentos y ventajas
- 06** Planos del centro

DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

01

El CEPC es un organismo público dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, cuya sede principal, en la Plaza de la Marina Española 9, es el Palacio de Godoy. Se trata de un edificio histórico de dominio público sujeto a las normas de seguridad aplicables a los inmuebles administrativos y de pública concurrencia.

Por este motivo, toda persona que acuda al CEPC y que no sea personal del organismo debe cumplir las instrucciones que se establezcan, y en concreto las siguientes:

Directrices de régimen interior y de seguridad

Se accederá al Centro a través del control de entrada utilizando la tarjeta de identidad que se facilita para ello. La tarjeta se devolverá, cuando se trate de una visita, al término de la misma; en el caso de personas usuarias de los diversos servicios (tienda, biblioteca, registro...) se devolverá cuando finalicen estos.

Si la estancia es por periodos más amplios (estudiantes del Máster, alumnado en prácticas, personal investigador, etc.) la tarjeta será devuelta en la fecha límite establecida en cada caso.

Por razones de seguridad la persona usuaria deberá estar en todo momento identificada con la tarjeta de identidad en un lugar visible.

Esta tarjeta permite el acceso a la biblioteca y a las zonas o espacios para la que ha sido concedida. No autoriza el paso a otras áreas del edificio. Para acceder a cualquier otra zona del Palacio deberá pedir autorización expresa en el control de entrada.

Si desea hablar con alguien del equipo directivo, deberá pedir cita previa a la secretaría correspondiente. Antes de acceder a cualquier área es obligatorio pasar los bolsos, paquetes, etc., por el escáner de entrada.

El alumnado no podrá permanecer dentro del aula (Capilla) fuera de los horarios de clase, momentos que se precisan para su limpieza y mantenimiento. Si se necesita para estudiar o leer por exceso de aforo en la biblioteca o para trabajar en grupo, debe pedirse autorización a la Subdirección General de Estudios e Investigación o a la Jefatura de Estudios e Investigación. Queda prohibido el acceso de otras personas ajenas al centro.

El alumnado dispondrá de una taquilla en las instalaciones del CEPC para guardar sus efectos personales. Prestará una fianza de 10 euros que se devolverá al finalizar el curso.

NORMAS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

02

Contenidos

Asistencia	3
Evaluación	4
Asignaturas obligatorias	4
Asignaturas optativas	6
Trabajo Fin de Máster (TFM)	7
Sugerencias, quejas y reclamaciones	8

Asistencia

1. Salvo justificación, debida acreditación y autorización expresa de ausencia, los estudiantes deberán asistir al **100% de las sesiones** de las asignaturas en que se matriculen y de las tutorías fijadas por el profesorado.
2. Se deben **firmar las hojas diarias de control de asistencia** correspondientes a la entrada y a la salida de clase, con respeto absoluto a los horarios establecidos.
3. **Las ausencias no justificadas disminuirán proporcionalmente la calificación** por participación y trabajo en la asignatura. Podrán comportar la baja del programa la inasistencia o los retrasos reiterados y no justificados a las clases, a las tutorías, a las jornadas y conferencias organizadas por el CEPC de cualquiera de los módulos, incluido el módulo VII, así como a las visitas institucionales.
4. Para reforzar y optimizar el aprendizaje de los conocimientos y competencias que proporciona el Máster se organizarán **visitas institucionales** a los principales órganos constitucionales, que serán de asistencia obligatoria para el alumnado.
5. Los estudiantes deberán **llegar puntualmente** a clase y, en todo caso, estar en ella antes de comenzar la sesión.

Una vez iniciada, si alguien necesitara ausentarse, deberá comunicarlo con antelación al docente para obtener la oportuna autorización y regresar lo antes

posible.

Se ruega a los alumnos mantener una vestimenta acorde con el entorno académico del Máster, evitando el uso de pantalones cortos y de ropa deportiva o chándal.

Del mismo modo, se solicita no utilizar prendas con mensajes, símbolos o imágenes que puedan resultar ofensivos o contrarios a los valores de respeto, inclusión y convivencia, incluyendo referencias a la discriminación, la violencia, el racismo o las drogas.

6. Durante la clase **solo se podrán usar los dispositivos electrónicos si el docente lo permite** con el fin de trabajar en la materia y no para visitar páginas webs, consultar o contestar correos electrónicos, chatear, etc.
7. Salvo autorización expresa, **no se podrá hacer uso de los móviles** durante las clases ni grabar las sesiones. El docente podrá impedir el ingreso en el aula al estudiante que la haya abandonado para llamar por teléfono o recibir una llamada sin la correspondiente autorización. También podrá disponer la salida del aula de quien incumpla esta prohibición.
8. En las sesiones está **prohibido ingerir alimentos y bebidas**.
9. Los alumnos **dispondrán de una taquilla** en las instalaciones del CEPC para guardar sus efectos personales. Prestarán una fianza de 10 euros que se devolverá al finalizar el curso.

Evaluación

MÓDULOS I-VI. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Evaluación de las asignaturas obligatorias de los Módulos I a VI

Examen escrito (80%)
Participación en clase (20%)

El **examen**, de una hora de duración, se realizará al término del módulo y consistirá en una pregunta escrita de desarrollo a elegir entre dos por cada asignatura. La evaluación del Módulo III consistirá en una serie de preguntas de respuesta múltiple que deben justificarse por escrito o redactando un breve comentario sobre el asunto planteado. En el caso de las asignaturas obligatorias impartidas por dos docentes, consistirá en una pregunta formulada por cada uno.

Es obligatorio responder a ambas para superar la asignatura. La nota máxima es de 10 puntos sobre 10. Esta evaluación permite comprobar, no solo que se han asimilado los contenidos teóricos específicos, sino también la capacidad de analizar críticamente lo aprendido.

Participación activa en las clases.

La asistencia a todas las sesiones determinará el apto en la nota de participación. El resto lo valorará el docente conforme a la participación activa. La nota máxima que puede obtenerse es de 10 puntos sobre 10 en cada asignatura. Esta nota valora la pertinencia y calidad de las intervenciones, el espíritu crítico y la capacidad de relacionar ideas, lo que supone demostrar, además de lo señalado en el párrafo anterior para el examen escrito, la capacidad de

argumentar oralmente en público de forma ordenada y comprensible y de distinguir distintos planos de razonamiento (descriptivo y prescriptivo).

Se debe acudir al examen con el material necesario, tal como bolígrafos, lápiz, goma y documento válido para la identificación. Los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados y fuera del alcance. Una vez iniciado el examen no está permitido abandonar el aula hasta la finalización del mismo.

En caso de ausentarse, debe entregarse el ejercicio al docente, salvo que dicha ausencia y retorno hayan sido expresamente autorizados por causa justificada. Queda prohibido sacar el examen fuera del aula, hecho que podría comportar una calificación de 0 puntos (suspense).

En la **convocatoria extraordinaria** de septiembre, las asignaturas obligatorias serán objeto de un examen escrito u oral (en modalidad presencial u online), a la discrecionalidad del docente que impartió la asignatura en el módulo correspondiente.

Para cada asignatura se dispondrá de un **máximo de 2 convocatorias** de examen por cada año académico y de un total de 4 por estudiante en general.

Las calificaciones iniciales se publicarán en el tablón de anuncios.

La mención **Matrícula de Honor** se podrá otorgar a quienes obtengan una calificación igual o superior a 9,5 y

- 0-4,9 NP
No presentado
- 5-6,9 A
Aprobado
- 7-8,9 N
Notable
- 9-10 S
Sobresaliente

estará justificada por el trabajo y exámenes realizados. No podrán exceder el 5% del número de estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

La apertura de las **actas de calificación** por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tendrá lugar en los meses de junio y septiembre. No se podrán expedir certificaciones académicas personales hasta que se hayan depositado las actas en la Secretaría de Alumnos de Posgrado de la UIMP.

Calendario de exámenes

PRIMERA CONVOCATORIA

- 30 OCT **Módulo I** Fundamentos de la democracia constitucional
- 27 NOV **Módulo II** Ciudadano y formación de la voluntad política
- 29 ENE **Módulo III** La forma del poder
- 26 FEB **Módulo IV** El ciudadano ante el poder
- 02 MAR **Módulo V** Poder y territorio
- 30 ABR **Módulo VI** Constitución e integración

SEGUNDA CONVOCATORIA

- 01 SEP **Módulo I** Fundamentos de la democracia constitucional
- 01 SEP **Módulo II** Ciudadano y formación de la voluntad política
- 02 SEP **Módulo III** La forma del poder
- 02 SEP **Módulo IV** El ciudadano ante el poder
- 03 SEP **Módulo V** Poder y territorio
- 03 SEP **Módulo VI** Constitución e integración

Revisión de exámenes

Los estudiantes tendrán derecho a la revisión de su calificación de forma presencial o telemática.

Disponen para ello de un **plazo de tres días** naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones, para hacer llegar su petición a través del correo electrónico master@cepc.es a la coordinación de cada módulo. No deberán dirigirse al docente, sino respetar el protocolo establecido. **No se aceptarán peticiones que lleguen fuera de plazo.**

Transcurridos los tres días, la coordinación contará con siete días naturales para ponerse en contacto con el profesor y resolver la revisión.

Las peticiones de revisión deberán

ser formales y contener los datos personales del estudiante, el elemento de la evaluación objeto de revisión (examen, ensayo, participación en el módulo) y las razones que motivan la reclamación. La fundamentación deberá ser clara y razonada. La solicitud debe justificar irregularidades en la calificación y basarse en criterios objetivos.

La coordinación revisará las solicitudes y las remitirá, si lo considera pertinente, para su oportuna valoración, al docente responsable de impartir la asignatura. Este contactará con el alumno para fijar una fecha para la revisión del examen por vía presencial o telemática.

MÓDULOS I-VI. ASIGNATURAS OPTATIVAS

Evaluación de las asignaturas optativas de los Módulos I a VI

- Redacción de un ensayo (70%)
- Participación en clase (30%)

El **ensayo**, para cuya redacción pueden utilizarse los materiales bibliográficos que se deseen, se calificará de 1 a 10.

Esta evaluación permite comprobar, no solo que se han asimilado los contenidos específicos teóricos de los seminarios, sino que también se está en condiciones de analizar críticamente los textos y exponer argumentaciones propias.

Participación activa en las clases. La asistencia a todas las sesiones determinará el apto en la nota de participación. El resto lo valorará el

docente conforme a la participación activa. La nota máxima que puede obtenerse es de 10 puntos sobre 10 en cada asignatura.

La detección de un **plagio** en los trabajos de las asignaturas o en el TFM dará lugar, de forma automática, a la calificación de suspenso (0). Si esta práctica es abusiva o reiterada se procederá a la apertura de un expediente disciplinario y se informará de ello a las personas que han avalado al/la estudiante con las respectivas cartas de presentación.

Todos los trabajos se revisarán mediante el programa Turnitin dentro de la plataforma Moodle.

Calendario de presentación de ensayos

Los ensayos se depositarán en la plataforma Moodle, en el espacio habilitado para ello, que quedará desactivado cuando se agote el plazo máximo de entrega que establece el calendario. Habrán de presentarse siguiendo las instrucciones de elaboración de los trabajos de las asignaturas optativas.

PRIMERA CONVOCATORIA

01 NOV **Módulo I** Fundamentos de la democracia constitucional

29 NOV **Módulo II** Ciudadano y formación de la voluntad política

28 FEB **Módulo IV** El ciudadano ante el poder

04 MAR **Módulo V** Poder y territorio

02 MAY **Módulo VI** Constitución e integración

MÓDULO VII. INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

En el Módulo VII, las asignaturas de **Iniciación a la investigación** y el Programa de conferencias y visitas institucionales no tienen prueba de evaluación y se calificarán como apto o no apto en función de la participación y el trabajo desempeñado.

Los estudios del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un **Trabajo de Fin de Máster (TFM)**. Su defensa, tanto en la convocatoria de junio como en septiembre, será presencial salvo causa justificada que impida la asistencia del alumno/a.

El formato del TFM estará sujeto a las pautas establecidas por el CEPC y la UIMP. Las normas para su elaboración se publicarán en la web y en el Aula Virtual-Plataforma Moodle.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

La **dirección** del TFM corresponderá a los tutores/as del CEPC. La **asistencia** a las tutorías será obligatoria y la ausencia injustificada conllevará la imposibilidad de presentar el TFM.

Quienes hayan obtenido una calificación de **no presentado o suspenso** en alguno de los Módulos no podrán depositar ni defender el Trabajo de Fin de Máster (TFM) ante las Comisiones de Evaluación.

Antes de la defensa, se deben haber devuelto a la biblioteca todos los libros prestados.

Sugerencias, quejas y reclamaciones

El alumnado tiene derecho a elegir a su delegado/a que canalizará las propuestas o sugerencias, quejas y reclamaciones a la figura responsable de la Coordinación Académica, sin perjuicio del derecho de cualquier estudiante a elevarlas directamente.

Las solicitudes se formularán por escrito ante el Departamento de Estudios e Investigación en persona o a través del email master@cepc.es. El Departamento de Estudios e Investigación las remitirá a la Coordinación Académica del programa para su ulterior tramitación.

Con el fin de facilitar la comunicación e información de las actividades académicas, la Coordinación prestará atención personal mediante la convocatoria de reuniones periódicas con el alumnado, así como con el/la delegado/a o el/la estudiante, previa petición de cita.

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS

03

1

Para la realización del trabajo, el alumnado elegirá un tema relativo a la asignatura optativa seleccionada.

La extensión será entre 2.000 y 3.000 palabras, incluida la bibliografía, pero no los gráficos.

2

La portada contendrá la siguiente información:

*Máster Universitario en
Derecho Constitucional
2025-2026, CEPC-UIMP*

*Título del Trabajo
Nombre y apellidos
Asignatura y docente*

3

Las páginas estarán numeradas de forma sucesiva a partir de la primera hoja posterior a la portada.

4

La bibliografía y las fuentes mencionadas en el cuerpo del texto, bien mediante citas entrecomilladas o mediante notas al pie aparecerán relacionadas alfabéticamente al final, antes de los anexos, si los hubiera, bajo el título *Bibliografía y fuentes documentales*.

5

El trabajo se depositará en la plataforma Moodle dentro del programa Turnitin, en el espacio habilitado para ello, que se desactivará en el momento en el que se agote el plazo de entrega que establece el calendario.

6

Todos los trabajos se remitirán en ambos formatos electrónicos: PDF y DOC.

7

Los ficheros de los trabajos se nombrarán con el código correspondiente a la asignatura optativa separado por un guion bajo del apellido/s del/la estudiante en mayúsculas, sin signos diacríticos. Por ejemplo:

*101025_LOPEZ PEREZ.pdf
101025_LOPEZ PEREZ.doc*

8

Tanto el plagio como la reproducción casi literal de un texto implican la calificación de suspenso y la apertura de expediente.

Para evitar esta práctica indeseable, todos los trabajos se revisarán mediante el programa Turnitin, alojado en la plataforma Moodle.

9

El uso de IA generativa no está permitido en este Máster ni para la redacción de trabajos en las asignaturas optativas ni para la redacción del TFM.

Su uso será penalizado académicamente con la calificación de suspenso.

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM

04

Contenidos

Contenido sustantivo	11
Fuentes y aparato crítico	13
Normas de estilo	14
Plagio y uso de la IA	14
Tutorización	15
Defensa	16
Revisión	17
Criterios de evaluación	18

Contenido sustantivo

TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

Los trabajos de fin de Máster versarán sobre un tema relacionado con alguno de los bloques temáticos que se indican a continuación:

I. Problemas de teoría política contemporánea

Gobierno abierto y transparencia institucional.

Democracia constitucional: entre representación y participación.

Comportamiento y actores políticos, partidos políticos, movimientos sociales. Sistema de partidos y sistema electoral.

Sistemas de gobierno.

II. Estructura política del Estado constitucional y distribución del poder

Problemas actuales del derecho parlamentario.

Cultura de la defensa nacional y seguridad nacional.

Retos actuales de la distribución territorial del poder.

Órganos constitucionales en situaciones de crisis

III. Justicia constitucional y protección de derechos

Garantías de la supremacía constitucional. Modelos de justicia constitucional.

Protección jurisdiccional y garantías de los derechos, libertades y principios generales.

Desafíos actuales de los derechos fundamentales.

IV. Desafíos actuales de teoría jurídico-política en el Estado constitucional

Fuentes del derecho en el contexto contemporáneo.

Derecho constitucional y UE europeización del ordenamiento jurídico nacional

Poder constituyente y reforma constitucional.

Fundamentación y retos del Estado social en democracia.

Igualdad de mujeres y hombres.

Constitución y orden económico.

ELABORACIÓN DEL TFM

1

Reflexionar sobre el tema

Comprende la elección de la temática y la selección y primera lectura del material necesario. Resulta preferible una lectura atenta y crítica que pretender abarcar mucho material de forma superficial.

El CEPC dispone de excelentes recursos, tanto por sus amplios fondos bibliográficos como por el servicio de documentación a disposición de la comunidad investigadora y docente.

2

Determinar el objeto de investigación

Se aconseja centrar la investigación en una cuestión bien definida y acotada que permita abordar el trabajo de forma realista. Ello facilitará, además, la elección acertada del método y las herramientas teóricas. Es preferible evitar análisis muy generales y de carácter enciclopédico.

A estos efectos, se recuerda que identificar y formular el objeto de investigación es clave para iniciar el trabajo. Es preciso reflexionar antes sobre la originalidad y pertinencia del estudio en función de las publicaciones ya existente. No merece la pena abordar investigaciones que no aporten nada nuevo.

La aprobación del tema definitivo y la asignación de tutor/a queda a cargo de la Dirección Académica del Máster a propuesta de la Coordinación de TFM.

3

Diseñar el método de investigación

Las fuentes examinadas en la primera fase deberán ser objeto de un segundo análisis, con el fin de elegir las herramientas teóricas y el método que se va a emplear. Durante el Máster se fomentará el desarrollo de la capacidad crítica para con la literatura y los materiales disponibles.

La Comisión de Estudios desaconseja concebir los trabajos como un mero resumen. Se espera un análisis crítico de la temática propuesta y la exposición de argumentos propios.

4

Estructura y redacción

Los trabajos se deberán estructurar conforme a los patrones al uso: título, índice, introducción, marco teórico, análisis, conclusiones y bibliografía. La redacción deberá ser clara, concisa y sencilla.

Fuentes y aparato crítico

La bibliografía debe comprender todos los textos mencionados en el trabajo ordenados alfabéticamente al final (antes de los anexos, si los hubiera). Se recomienda incluir, si fuera pertinente, una lista de las resoluciones o decisiones judiciales citadas. En ningún caso se citarán referencias que no aparezcan en el trabajo. No es necesario aportar una bibliografía comentada.

Referencias bibliográficas:

Libros:

Apellidos en mayúsculas y nombre (año): Título en cursiva, lugar de publicación, editorial.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2015): *Derecho Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Si se citan dos o más obras de un/a autor/a publicadas en el mismo año:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2015a) y LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2015b).

Artículos:

Apellidos en mayúsculas y nombre (año): "Título del artículo", revista en cursiva, páginas del artículo.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2015): "La reforma de la Constitución", *Revista de Derecho Constitucional*, 73, págs. 9-30.

Capítulos de libro:

Apellidos en mayúsculas y nombre (año): "Título del capítulo", apellidos en mayúscula e inicial del nombre de editores/as, directoras/es o coordinadoras/es y mención abreviada (ed./dirs./coord.), título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial, páginas.

ALBERTÍ ROVIRA, Enoch (1991): "La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas", en MARTÍN REBOLLO, L. (dir.) *El futuro de las Autonomías territoriales. Comunidades Autónomas: balance y perspectivas*, Santander, Universidad de Cantabria, págs. 201-217.

Documentos de fuentes electrónicas:

Comisión Europea (2000): *Pensiones seguras y viables. Informe del Comité de Protección Social sobre la evolución futura de la protección social*. Documento en línea: <europa.eu.int/comm/employment_social/socprot/social/news/goteborg_es.pdf> [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2004]

Normas de estilo

1. Es obligatorio utilizar la **plantilla** elaborada por el CEPC y disponible en su página web.
2. La longitud de los trabajos será de entre **20.000 y 22.000 palabras**. No se contabilizarán la bibliografía, pies de página, tablas, gráficos y anexos.
3. La introducción de **elementos estéticos** en cuanto tipografías, encuadernaciones vistosas, etc., no es propia de un trabajo de investigación académica.
4. En términos de **formato**, los trabajos se presentarán en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 y espaciado interlineal de 1,5.
5. Las **notas** se insertarán a pie de página numeradas sucesivamente y en formato Times New Roman 10 con interlineado sencillo.
6. Las **citas** irán entrecomilladas. Si exceden de diez líneas, irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.
7. Los **gráficos, cuadros o tablas** deberán llevar al pie una referencia a la publicación de la que proceden. Si son de creación propia, la referencia señalará «elaboración propia» e indicará la fuente de los datos empleados.

Plagio

El TFM deberá ser un trabajo inédito y original. Plagiar o reproducir casi literalmente constituye una de las faltas más graves que se puede cometer en una investigación e implica la calificación suspenso o, dependiendo de la gravedad, la apertura de un expediente de expulsión.

Si se considera que el/la autor/a de una obra (publicada o no) ha formulado tan claramente un argumento que merece la pena incluirlo en el texto literalmente, se reproducirá entre comillas y se citará la fuente. Si simplemente se reformula el argumento no se entrecomillará, pero se citará la fuente igualmente.

Antes de la defensa, los trabajos serán sometidos a un programa de detección de plagio. El informe emitido por la herramienta será remitido al tutor y a la Coordinación del TFM para que lo valoren y comprueben que las citas y las referencias bibliográficas son correctas.

El TFM presentado y defendido en el Máster en Derecho Constitucional no podrá haber sido presentado en otro Máster. De ser así, se calificará como suspenso. Tampoco podrá haber sido presentado con anterioridad en otra asignatura del Máster.

Tutorización

Cada estudiante deberá **presentar la propuesta** del tema de investigación junto con el proyecto de desarrollo antes de las 14:00 horas (huso horario peninsular) del día 21 de diciembre a la siguiente dirección de e-mail: master@cepc.es. El tema propuesto debe estar relacionado con alguno de los bloques temáticos indicados en la norma 1.1.

La Coordinación del Máster comunicará en el plazo de cinco a diez días si **acepta o no el tema** y cuáles serían, en su caso, las adaptaciones o cambios necesarios a tal efecto.

Una vez recibida y aceptada la propuesta, **se designará un tutor/a** para cada estudiante, que será responsable de la dirección del TFM desde ese momento.

Se programarán **reuniones de tutorías** individuales y colectivas entre los meses de enero y mayo, que se anunciarán con antelación.

Cada estudiante podrá **comunicarse con su tutor/a** mediante correo electrónico para formular consultas sobre el desarrollo de su investigación, solicitar indicaciones sobre referencias bibliográficas,

metodología y/o estructura del trabajo, etc.

El alumnado deberá **seguir las indicaciones** y recomendaciones de su tutor/a en la dirección del TFM.

Los **informes de seguimiento** de cada estudiante redactados por las/los tutoras/es se remitirán a la coordinación de tutores del TFM y a la Subdirección de Estudios e Investigación, Jefatura de Estudios.

La **inasistencia injustificada** a las tutorías obligatorias conllevará la no autorización para la presentación y defensa del TFM en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, el incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de borradores y avances del trabajo también conllevará la no autorización en las convocatorias extraordinarias.

Quienes, por cualquier motivo, **no superen** el TFM en la convocatoria ordinaria de junio podrán comunicarse con su tutor/a mediante correo electrónico para que siga supervisando su trabajo de investigación, con la excepción de la segunda quincena de julio y del mes de agosto, por ser periodo no lectivo.

Presentación y defensa

En el mes de junio se podrá organizar una **tutoría colectiva** extra en la que el alumnado presentará el borrador del TFM con el fin de ayudarle en la fase final de su trabajo y facilitarle herramientas para su defensa.

Los trabajos se entregarán en el **plazo fijado y con la autorización** del tutor/a. Todos los trabajos habrán de presentarse en formato electrónico PDF y DOC, remitiendo una copia a la dirección master@cepc.es (Subdirección de Estudios e Investigación, Jefatura de estudios).

En primera convocatoria, la fecha límite de entrega será el **11 de junio de 2027**, hasta las **14:00 horas** de Madrid y, en segunda convocatoria, el **10 de septiembre de 2027**, hasta las **14:00 horas** de Madrid. No habrá ninguna posibilidad de modificar los trabajos tras su depósito.

No se admitirá demora alguna en la entrega, salvo en concurrencia de circunstancias excepcionales, que habrán de ser motivadas por el/la estudiante y valoradas por la Subdirección de Estudios e Investigación.

Los trabajos entregados fuera de plazo se tendrán por no presentados.

Solamente podrán defenderse ante la Comisión de Evaluación aquellos TFM que hayan obtenido el previo informe favorable de su tutor/a.

En **primera convocatoria**, el día **18 de junio de 2027** se comunicará si el informe ha sido favorable o desfavorable. En **segunda convocatoria**, será el día **16 de septiembre de 2027**.

El TFM se defenderá en **exposición oral** ante las Comisiones de Evaluación constituidas en el CEPC, integradas por tres miembros entre quienes no podrá figurar quien haya tutorizado el trabajo que se evalúa. La defensa será **presencial** y solo se permitirá de forma online por causa justificada.

La presidencia de la Comisión recaerá en la persona de mayor categoría docente y antigüedad. Ejercerá la secretaría quien tenga menor categoría docente y antigüedad.

En primera convocatoria, la defensa de los trabajos tendrá lugar los días **21 y 22 de junio de 2027**. En segunda convocatoria la defensa tendrá lugar los días **20 y 21 de septiembre de 2027**. El ejercicio podrá realizarse en un solo día o habilitar dos o más, a juicio de Coordinación académica del Máster.

La exposición durará entre **15 y 20 minutos**. El uso del PowerPoint en la defensa deberá solicitarse expresamente y justificar su pertinencia. El tiempo aproximado de preguntas, réplicas y contrarréplicas será de 25 minutos.

Las Comisiones de Evaluación escucharán la defensa oral en acto público y discutirán con el/la estudiante los contenidos de su trabajo. La Comisión deliberará a puerta cerrada durante el tiempo necesario y otorgará una calificación a cada memoria (numérica de 0 a 10 y la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso).

La mención de **Matrícula de Honor** se podrá otorgar a los trabajos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. El número de Matrículas no podrá exceder el 5% del total de matriculados en el programa. La nota que otorgue la Comisión a cada memoria será la que figure en el expediente correspondiente como calificación del TFM.

La calificación final tendrá en cuenta tanto la defensa oral como el contenido escrito del trabajo. Por ello, el informe académico emitido por el/la tutor/a que indica la aptitud para defender el TFM no significa ni garantiza su aprobación.

En el caso de que un TFM obtuviera la calificación de **suspenso**, la Comisión hará llegar un informe al estudiante y a su tutor/a con los criterios que han motivado dicha calificación y en el que se podrán incluir recomendaciones para mejorar la calidad del mismo.

Los trabajos con calificación de **sobresaliente** podrán optar al premio que anualmente concede el CEPC a las dos mejores memorias de investigación. Este premio lo otorga un jurado nombrado por la Dirección del Centro.

Quienes hayan obtenido una calificación de **no presentado o suspenso** en alguno de los Módulos no podrán presentar ni defender el TFM ante las Comisiones de Evaluación.

Revisión

Las solicitudes de revisión de la calificación del TFM se podrán presentar de forma razonada en el plazo máximo de dos días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la calificación.

La solicitud de revisión deberá razonar los motivos objetivos por los que aprecia que se han producido irregularidades. El escrito deberá dirigirse a la Dirección del Máster.

La Dirección del Máster adoptará en el plazo estipulado una de las dos siguientes resoluciones:

- a) Admitir la solicitud y trasladarla a los miembros de la Comisión evaluadora a fin de emitir un informe escrito o propuesta, que deberá estar motivado.
- b) Inadmitir la solicitud por carecer de fundamentos suficientes.

A la vista del informe, la Dirección del Máster confirmará o modificará la calificación otorgada sin que en ningún caso se pueda agravar la situación previa. Realizada la revisión del TFM, y en caso de disconformidad con el resultado, existe la posibilidad de iniciar el procedimiento de revisión de calificaciones previsto por la UIMP.

Criterios DE EVALUACIÓN

Trabajo de investigación (80% de la calificación final)
Exposición oral y defensa (20% de la calificación final)

Sobresaliente (9-10)

Trabajo excelente que analiza y vincula adecuadamente todas las dimensiones de la investigación (pregunta, marco teórico, hipótesis, revisión bibliográfica, datos). Se caracteriza por un planteamiento original e innovador o por hallazgos relevantes. Muestra espíritu crítico o independiente con respecto a otros autores. No contiene errores conceptuales y aborda todos los aspectos importantes.

Aprobado (5-6,9)

Trabajo de calidad suficiente que analiza y vincula adecuadamente alguna de las dimensiones de la investigación.
Muestra escasa capacidad de análisis crítico e independiente. Puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.

Notable (7-8,9)

Buen trabajo que analiza y vincula adecuadamente la mayoría de las dimensiones de la investigación.
Muestra, en buena medida, capacidad de análisis crítico e independiente. Puede contener alguna omisión o insuficiencias en la argumentación.

Suspenso (0-4,9)

Trabajo deficiente que no cumple las condiciones para una nota aprobatoria. Es meramente descriptivo, es decir, no analiza, ni contextualiza, ni compara. Reproduce textos ajenos sin citar correctamente (plagio). Cita excesivamente o resume extensiva y casi literalmente aportaciones de terceros.

DESCUENTOS Y VENTAJAS

05

Acceso a cantinas y cafeterías

El CEPC tiene un acuerdo con la Fundación Teatro Real que permite la entrada al restaurante la **Cantina del Teatro Real** a los empleados públicos del CEPC, a los alumnos del máster y al personal investigador.

El horario de acceso a la Cantina es de **9:00 a 20:30**.

La entrada y salida se realizará por la puerta de personal y artistas (Calle Felipe V). Es necesario acreditar la condición de personal del CEPC en el control de acceso mediante la presentación del carnet del CEPC. No se permite la entrada a acompañantes.

Los empleados públicos, el alumnado y el personal investigador únicamente tendrán acceso al recinto de la cafetería

MENÚS

Menú completo: 1º plato, 2º plato más guarnición, postre o café/infusión, pan y bebida **9,55 €**

Medio menú de primer plato: 1º plato, postre o café/infusión, pan y bebida **6,90 €**

Medio menú de segundo plato: 2º plato más guarnición, postre o café/infusión, pan y bebida **7,95 €**

y en ningún caso podrán acceder a las zonas de trabajo o de acceso público ni efectuar filmaciones o fotografías sin consentimiento expreso del Teatro.

Descuentos en la librería

- 40%** a estudiantes del Máster, durante el curso académico, para libros incluidos en las bibliografías recomendadas por el profesorado.
- 25%** a estudiantes y docentes del Máster, durante el curso académico, y personal investigador temporal durante el tiempo que dure su estancia en el CEPC.
- 5%** a exestudiantes del CEPC (hasta el 15 % si forman parte de la Red Académica Alumni CEPC), siempre que realicen su pedido por correo electrónico o directamente en tienda.
- 5%** al resto del profesorado universitario, siempre que pueda ser acreditada esta condición mediante el Carné Internacional de Profesor (ITIC).
- 5%** por la compra presencial en la librería del CEPC.

Descuentos no acumulables y solo aplicables en tienda o en pago anticipado por correo.

PLANO DEL CENTRO

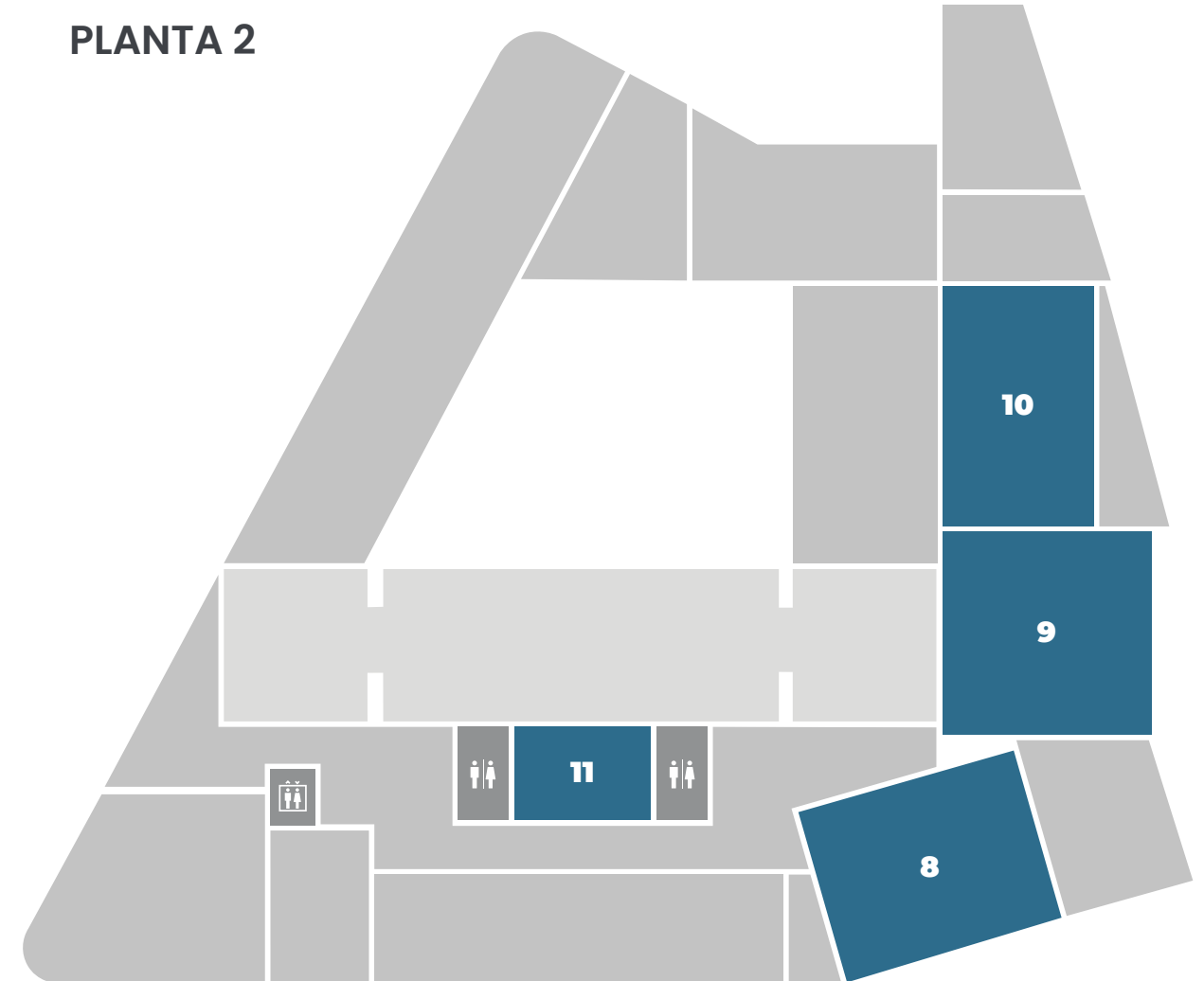
PLANTA 0



- 1** Control de acceso
- 2** Aula
- 3** Biblioteca
- 4** Tienda

- 5** Sala Bailén
- 6** Comedor
- 7** Patio

PLANTA 2



- 8** Salón de Tapices
- 9** Salón de Escudos

- 10** Sala de Juntas
- 11** Sala de Dirección

